



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño
EN DEFENSA DE LO NUESTRO

Subsecretaria de Desarrollo Comunitario

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA GOBERNACION DE NARIÑO

CERTIFICA

Que la entidad denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE PASTO**, tiene personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1467 del 22 de junio de 1.956, expedida por la Gobernación de Nariño.

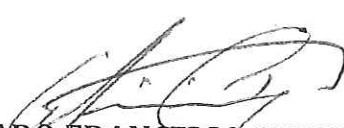
Que según Resolución número 002 del 31 de enero de 2020, se reconoció al señor **RICARDO ARGEMIRO MENDEZ CASTRILLON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.991,578, como Representante Legal de la entidad para todos los efectos de carácter judicial y extrajudicial.

Que la personería jurídica se encuentra vigente.

Que según los estatutos es una entidad sin ánimo de lucro.

Se adhieren y anulan estampillas por el valor de siete mil novecientos \$ 7.900.00 pesos, reguladas las estampillas.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los tres (3) día del mes de febrero del dos mil veinte (2020).


ALVARO FRANCISCO CERON
Secretario de Gobierno Departamental
Gobernación de Nariño

Proyecto: José f Santacruz D.



0146142

0146141